



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0032-RC
Machachi, 05 de febrero de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 04 de febrero de 2021, por mayoría, Resuelve:**

Con fundamento en los artículos 57, literal d) del COOTAD, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía:

Artículo 1: Exhorta a la Fiscalía General del Estado impulse las investigaciones necesarias de las denuncias interpuestas por el Abg. Roberto Hidalgo, Alcalde del Cantón Mejía y el Sr. Orlando Tipán representante de UNORIC, a fin de que se esclarezcan los hechos denunciados.

Disposición General: A través de Secretaría General se oficie a la Fiscalía General del Estado la presente resolución.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA